ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 179-2PO2-20

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA	
1. Nombre de la Iniciativa.	Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.
2. Tema de la Iniciativa.	Trabajo y Previsión Social.
3. Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Lidia García Anaya.
4. Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	MORENA.
5. Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	18 de febrero de 2020
6. Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	11 de febrero de 2020
7. Turno a Comisión.	Trabajo y Previsión Social.

II.- SINOPSIS

Suprimir las conmemoraciones de los días de descanso obligatorio correspondientes al primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero**,** el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo y el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, para que se lleven a cabo el día correspondiente del calendario.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en las fracciones X y XXXI del artículo 73, en relación con el artículo 123, Apartado A, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- De acuerdo con las reglas de técnica legislativa, así como con la integración actual del precepto que se busca reformar, utilizar puntos suspensivos para aquéllos apartados cuyo contenido subsiste integralmente (evitando reproducir textualmente).

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son los siguientes:

Encabezado o título de la propuesta; Planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; Problemática desde la perspectiva de género, en su caso; Argumentos que la sustenten; Fundamento legal; Denominación del proyecto de ley o decreto; Ordenamientos a modificar; Texto normativo propuesto; Artículos transitorios; Lugar; Fecha, y Nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	**TEXTO QUE SE PROPONE**
LEY FEDERAL DEL TRABAJO	**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, III Y VI DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO** **Único.** Se **reforman** las fracciones II, III y VI del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:
Artículo 74. …	**Artículo 74.** Son días de descanso obligatorio:
I. …	**I.** El 1 de enero;
II. El *primer lunes de febrero en conmemoración del* 5 de febrero;	**II. El 5 de febrero;**
III. El *tercer lunes de marzo en conmemoración* del 21 de marzo;	**III. El 21 de marzo;**
IV. V. …	**IV.** El 1 de mayo; **V.** El 16 de septiembre;
VI. El *tercer lunes de noviembre en conmemoración del* 20 de noviembre;	**VI. El 20 de noviembre;**
VII. …	**VII.** El 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo federal;

VIII. y **IX.** …	**VIII.** El 25 de diciembre; y **IX.** El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.
	TRANSITORIO **Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

JAHF